

7-12

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. Liquidación Sociedad Conyugal de Maria del Carmen Montiel Rincón contra José Emiro Medina Paloma. Rad. No. 73168-31-84-001-2021-00045-00.

Conforme a lo esgrimido por la apoderada judicial de la demandante, mediante el escrito anterior enviado desde su correo electrónico (liliam9161@hotmail.es) al institucional de éste despacho y del apoderado de su contraparte (joseelveang@gmail.com), el 20/10/2023 8:23 horas, se accede al aplazamiento de la audiencia fijada para el dia 20 de noviembre de éste año, mediante el auto de fecha 18 de octubre de 2023. En consecuencia, y con el fin de llevar a efecto dicha audiencia pública, se señala la hora de las 10 a.m. del día CUATROCY del mes de DICEMBRE del año que corre, la cual se realizara de la manera ahí mencionada.

Lo aquí dispuesto comuníquesele a las partes y apoderados si los tuvieren.

Notifíquese y Cúmplase.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. _____, hoy _____ (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario